



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo comunitario DIDECO y Dirección de Seguridad. A continuación:

Cargo	: Abogado/a
Programas	: Oficina de Atención de víctimas y OPD.
Vacantes	: 1
Renta Bruta	: \$969.080.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 44 horas semanales. Jornada dividida en 22 horas de trabajo en cada programa. Lunes a jueves 08:30 a 17:30 hrs y viernes 08:30 a 16:30 hrs.

Objetivos del Cargo:

Asesorar y aportar desde la perspectiva jurídica al equipo psicosocial a las unidades de Seguridad Municipal y oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia OPD CURACAVÍ.

Principales Funciones

-
- Representar judicialmente a los usuarios de los casos de la unidad de Seguridad Municipal y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia OPD CURACAVÍ.
 - Apoyar y asesorar en consultas de los/as usuarios/as en temáticas relativas a materias penales.
 - Elaborar informes sobre materias legales solicitadas por su Jefatura.
 - Contribuir al cumplimiento de las metas relacionadas la línea jurídica
 - Cualquier otra función, dentro del ámbito de sus conocimientos, que su Jefatura le solicite.
 - Responsable de asesorar y aportar desde la perspectiva jurídica al equipo psico social en la construcción de los análisis de caso y en la toma de decisiones técnicas relacionadas.
 - Responsable de promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.
 - Responsable de brindar orientación jurídica a los y las usuarias de la OPD, sus familias y otros actores de la comunidad que lo soliciten por demanda espontánea.



- Responsable de representar en procesos judiciales a NNA vulnerados en sus derechos o privados del ejercicio del mismos.
- Responsable de presentar solicitudes de medidas de protección a favor de los usuarios/as en juzgados que corresponda.
- Ingreso de acciones realizadas a sistema SENAINFO.

Perfil del Cargo:

- Título de Licenciado/a en Ciencias Jurídicas, otorgado por la excelentísima corte suprema.
- Compromiso para el trabajo en el área infante/juvenil.
- Deseable experiencia en infancia y/o familia, incorporando el marco legal en vulneraciones de derechos leve, mediana y alta complejidad (negligencia, maltratos, abuso sexual).
- Deseable conocimiento de las redes y geografía comunal.
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.
- Alta capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo y aplicación de marcos legales, tales como:
 - Convención de los Derechos del Niño.
 - Ley de Tribunales de Familia N° (19.968).
 - Ley de Menores.
 - Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066).
 - Código Penal. Entre otras leyes vigentes y/o modificadas.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo computacional de office, particularmente Word, Excel, Power Point, Drive, entre otros.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado de título
- Fotocopia de cédula de identidad.

Plazo de Postulación ampliado: Desde el día 16 al 22 de marzo del 2023.

Recepción de antecedentes:

La documentación requerida puede ser entregada por cualquiera de las dos vías.
A continuación, descritas:



1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto: **" Concurso público Abogado/a Seguridad y OPD "**.

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **"Concurso Público Abogado/a Seguridad y OPD"** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero, deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
